



Yucatán y Veracruz impiden VOTAR A PRESOS

RAFAEL ORTIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) acusa que tanto en las entidades de Yucatán como Veracruz, no dejan que las personas en prisión preventiva voten en las elecciones 2024, situación a la que se podrían sumar otros estados.

Actualmente el INE está realizando trabajos para las elecciones 2024 a celebrarse el domingo 2 de junio (para las que faltan 113 días), en las que se elegirán 20 mil 367 cargos en todo México, dos de ellos son las gubernaturas de Yucatán y Veracruz.

Como se sabe, entre los cargos federales para las elecciones 2024 están las 500 diputaciones, 128 senadurías y la Presidencia de México para los próximos 6 años, que tiene 3 candidatos en actual periodo de intercampaña.

Durante la Comisión de Capacitación Electoral, las consejeras del INE, **Carla Humphrey** y **Dania Ravel** acusaron que las Secretarías de Seguridad Ciudadana de Veracruz y Yucatán se niegan a permitir el voto en prisión preventiva.

Esto se dio ante la negación de la firma de convenios entre el INE y las entidades, entre ellas Veracruz y Yucatán, que en el caso de la primera entidad, declara que no hay condiciones viables.

Mientras que Yucatán señaló que está imposibilitado para enviar los datos de las personas en prisión preventiva, a quienes el INE les entregaría una invita-

ción personal para que realicen el voto.

El voto de las personas en prisión preventiva se realizará de manera anticipada entre el 6 al 20 de mayo, siempre y cuando se cumplan los requisitos, proceso que se determinará entre el 8 de febrero al 26 de abril.

Sin embargo, de los 32 estados, solamente 23 todavía han firmado el convenio de macro colaboración con el INE para que permitan la votación anticipada de las personas en prisión preventiva, como es el caso de Yucatán y Veracruz.

Aunque ambas consejeras del INE destacan que no pueden recibir una negativa tajante de Veracruz y Yucatán, debido al dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2019, que permite el voto en prisión preventiva.

Como se mencionó, hay 23 estados de México que ya firmaron el convenio que permite el voto de personas en prisión preventiva, el INE reveló algunas de ellas: Colima, Baja California, Baja California Sur, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Michoacán, Ciudad de México, Jalisco, Coahuila, Zacatecas (aunque no ha respondido la cantidad, igual que las dos entidades anteriores), Hidalgo, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Puebla, Oaxaca y Estado de México.

De acuerdo con el Registro Federal Electoral, el INE pretende invitar a 59 mil 548 personas en prisión preventiva a votar y ha entregado hasta el momento 20 mil 100.